



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 194/2020



PABLO ESTEBAN GARCILAZO
FISCAL GENERAL ADJUNTO
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
13/08/2020 15:30:18



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de agosto de 2020.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1.903, 2.095 y 6.281, la Resolución CCAMP N° 53/2015, la Resolución FG N° 500/2019, la Resolución Conjunta FG N° 18/2020 y DG N° 78/2020, la Resolución FGAG N° 143/2020 y las Actuaciones Internas Nros. 30-00063726 y 30-00063839 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución FGAG N° 143/2020 se aprobó el procedimiento efectuado en la Contratación Directa por Urgencia N° 03/2020, tendiente a lograr la adquisición de mobiliario y muebles a medida para el inmueble sito en Av. Córdoba 802-830 de esta Ciudad, que fuera tramitada por la Actuación Interna N° 30-00059584, adjudicándose a la firma EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A. el Renglón N° 1 “PUESTOS DE TRABAJO y MUEBLES DE GUARDADO”, a la firma MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. el Renglón N° 3 “MUEBLES A MEDIDA” y a la firma ETCHEGOYEN MARCELO MARTÍN el Renglón N° 4 “ACCESORIOS”, perfeccionándose las mismas mediante las suscripciones de las Órdenes de Compra Nros. 15/2020, 16/2020 y 17/2020.

Que, dicho procedimiento fue enmarcado dentro de la emergencia en materia de infraestructura edilicia y tecnológica para las dependencias del

Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa dispuesta por la Resolución Conjunta FG N° 18/2020 y DG N° 78/2020.

Que, sin perjuicio de ello, a través de las Actuaciones Internas citadas en el Visto de la presente, la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, mediante la Nota DSGM N° 70/2020, solicitó la ampliación del Renglón N° 4 “Ítem 4.1 mesa baja circular” por una cantidad de seis (6) unidades, así como el “Ítem 4.3 perchero pie cromo” por una cantidad de una (1) unidad correspondiente a la Orden de Compra 17/2020 a favor de la firma ETCHEGOYEN MARCELO MARTÍN (CUIT: 20-36249571-8), con las mismas características técnicas a las adquiridas oportunamente, informando que dicha ampliación asciende a la suma total de pesos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho (\$84.428,00) por todo concepto.

Que, asimismo, mediante Nota DSGM N° 73/2020, se solicitó la ampliación del Renglón N° 1 “Ítem 1.2 escritorio 1,40 m. con patas metálicas” por una cantidad de tres (3) unidades, “Ítem 1.8 bibliotecas con puertas de 205” por una cantidad de dos (2) unidades, “Ítem 1.9 mueble de guardado bajo 0.90 m.” por una cantidad de seis (6) unidades y “Ítem 1.10 cajonera rodante 3 cajones” por una cantidad de dos (2) unidades, correspondiente a la Orden de Compra 15/2020 a favor de la firma EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A. (CUIT: 30-67832488-0) con las mismas características técnicas a las adquiridas oportunamente, informando que dicha ampliación asciende a la suma total de pesos ciento treinta y dos mil cien (\$132.100,00) por todo concepto.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Que, finalmente, mediante la Nota DSGM N° 78/2020, solicitó la ampliación del Renglón N° 3 “Ítem 3.5 Mueble Office Gerencial” por una cantidad dos (2) unidades, así como el “Ítem 3.10 Pantalla Frontal” por una cantidad cuatro (4) unidades, todos con las mismas características técnicas a las adquiridas oportunamente, informando que dicha ampliación asciende a la suma total de pesos ciento cuarenta mil veintiséis con 82/100 (\$140.026,82), por todo concepto.

Que, el área requirente fundamentó las solicitudes de ampliación referidas en la necesidad de dar respuestas a los requerimientos de mejoras en la sede de Avenida Córdoba 802/830.

Que, en virtud de ello, las firmas EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A., MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. y ETCHEGOYEN MARCELO MARTÍN prestaron su conformidad a las ampliaciones solicitadas.

Que, en tal inteligencia, se dio intervención al Departamento de Presupuesto quien, mediante las Notas DP Nros. 1603/2020 y 1606/2020, informó la existencia de partidas suficientes para afrontar los gastos derivados de las ampliaciones referidas.

Que, ha tomado conocimiento el Titular de la Secretaría de Coordinación Administrativa, mediante los Proveídos SCA Nros. 135/2020 y 145/2020, prestando su conformidad para avanzar con las ampliaciones solicitadas.

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar la ampliación de la Contratación Directa por Urgencia N° 03/20 a favor de la empresa EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A. (CUIT: 30-67832488-0), correspondiente al

Renglón N° 1 “Item 1.2 Escritorio 1.40 m con patas metálicas” por tres (3) unidades, “Item 1.8 Biblioteca con puertas de 205” por dos (2) unidades, “Item 1.9 Muebles de Guardado Bajo 0,90 M.” por seis (6) unidades, e “Item 1.10 Cajonera Rodante 3 cajones” por dos (2) unidades por la suma pesos de ciento treinta y dos mil cien (\$132.100,00) por todo concepto y con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos aprobados para el presente trámite.

Que, asimismo, corresponde aprobar la ampliación de la Contratación Directa por Urgencia N° 03/20 a favor de la empresa MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT: 30-70849208-2) correspondiente al Renglón N° 3, “Item 3.5 Mueble Office Gerencial” por una cantidad de dos (2) unidades y al “Item 3.10 Pantalla Frontal” por una cantidad de cuatro (4) unidades, con las mismas características técnicas a las adquiridas oportunamente, debiendo aprobarse el gasto de la misma por la suma total de pesos ciento cuarenta mil veintiséis con ochenta y dos centavos (\$140.026,82), por todo concepto.

Que, finalmente, corresponde aprobar la ampliación de la Contratación Directa por Urgencia N° 03/20 a favor de la empresa ETCHEGOYEN MARCELO MARTÍN (CUIT: 20-36249571-8), correspondiente al Renglón N° 4 “Item 4.1 Mesa Baja Circular” por seis (6) unidades e “Item 4.3 Perchero Pie Cromo” por una (1) unidad, con las mismas características técnicas a las adquiridas oportunamente, informando que dicha ampliación asciende a la suma total de pesos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho (\$84.428,00) por todo concepto, y con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos aprobados para el presente trámite.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

Que, los montos totales de las ampliaciones pretendidas ascienden aproximadamente en un tres con dos por ciento (3,2%), en un cuatro con nueve por ciento (4,9%) y en un diecinueve con seis por ciento (19,6%) del total adjudicado en el marco del presente procedimiento -respectivamente-, encontrándose dentro de lo prescrito por la normativa (artículo 119, inciso I de la Ley N° 2.095 -texto consolidado según Ley N° 6.017-).

Que, deberá requerirse a las firmas adjudicatarias que integren las garantías de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, mediante la integración de una póliza de seguro de caución en los términos y alcances de lo dispuesto en los artículos 101 inciso c) y 115 de la Ley N° 2.095 -texto según Ley N° 6.017- y su reglamentación.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión de los Dictámenes DAJ Nros. 568/2020 y 569/2020, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095, y la Resolución FG N° 500/2019,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ampliación de la Contratación Directa por Urgencia N° 03/2020, tendiente a lograr la adquisición de mobiliario y muebles a medidas para el inmueble de Av. Córdoba 802-830 donde funcionarán dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor de la empresa EQUIPAMIENTOS DE EMPRESAS S.A. (CUIT: 30-67832488-0) correspondiente al Renglón N° 1 “Item 1.2 Escritorio 1.40 m. con patas metálicas” por tres (3) unidades, “Item 1.8 Biblioteca con puertas de 205” por dos (2) unidades, “Item 1.9 Muebles de Guardado Bajo 0,90 M” por seis (6) unidades e “Item 1.10 Cajonera Rodante 3 Cajones” por dos (2) unidades, por la suma pesos de ciento treinta y dos mil cien (\$132.100,00) IVA incluido y con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos aprobados para el presente trámite.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la ampliación de la Contratación Directa por Urgencia N° 03/20, tendiente a lograr la adquisición de mobiliario y muebles a medidas para el inmueble de Av. Córdoba 802-830 donde funcionarán dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor de la empresa MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT: 30-70849208-2) correspondiente al Renglón N° 3 “Item 3.5 Mueble Office Gerencial”, por una cantidad de dos (2) unidades y al “Item 3.10 Pantalla Frontal” por una cantidad de cuatro (4) unidades, por la suma total de pesos ciento cuarenta mil veintiséis con ochenta y dos centavos (\$140.026,82) IVA incluido y con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos aprobados para el presente trámite

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la ampliación de la Contratación Directa por Urgencia N° 03/2020, tendiente a lograr la adquisición de mobiliario y muebles a medidas para el



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

inmueble de Av. Córdoba 802-830 donde funcionarán dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor de la empresa ETCHEGOYEN MARCELO MARTÍN (CUIT: 20-36249571-8), correspondiente al Renglón N° 4 “Item 4.1 Mesa Baja Circular” por seis (6) unidades “Item 4.3 Perchero Pie Cromo” por una (1) unidad, por la suma total de pesos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho (\$84.428,00) IVA incluido y con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos aprobados para el presente trámite.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos trescientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro con ochenta y dos centavos (\$356.554,82) IVA incluido, imputable a la partida 4.3.7 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2020 a fin de afrontar las ampliaciones aprobadas en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 5°.- Requerir a las firmas adjudicatarias que oportunamente integren la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado por la presente, en los términos y alcances de lo dispuesto en los artículos 101 inciso c) y 115 de la Ley N° 2.095 -texto según Ley N° 6.017- y su reglamentación

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese a las firmas adjudicadas, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento de

Contaduría, al Departamento de Presupuesto, al Departamento de Compras y Contrataciones y al Área de Asistencia Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FGAG N° 194/2020.-